

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito Notario Único del Circulo Notarial del Municipio de Úmbita, Departamento de Boyacá, por medio del presente

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación de la herencia de los causantes, MARIA ELISA SANCHEZ DE MARTINEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.159.411, fallecida en Tibaná (Boy.) el 15 de enero de 2006 y JOSE ANIBAL MARTINEZ PATIÑO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.274.543 de Tibaná (Boy.), fallecido en Bogotá, D.C., el día 11 de junio de 2011, quienes tenían el asiento principal de sus negocios en el Municipio de Úmbita (Boy.), dentro de la jurisdicción de esta Notaría.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número tres (03) de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veintiséis (2.026), se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988. Ordénese además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy veintiuno (21) de agosto del año dos mil veintiséis (2.026), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).



CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ CRUZ
Notario Único del Círculo de Úmbita Boyacá

